X.396590.M

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41169

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 04/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA FORMAS INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS" - ID Nº 328.291.

Asunción, 18 de diciembre de 2017

VISTA: La Nota DGAF Nº 2192 de fecha 12 de diciembre de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se amplia la vigencia del Contrato Nº 04/2017, suscripto con la firma Formas Industria y Comercio S.R.L., en el marco de la Contratación Directa Nº 08/2017 "Provisión y colocación de alfombras y cortinas", ID Nº 328.291"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 46/2017 de fecha 11 de diciembre de 2017, en cuya parte pertinente expresa: *"Por tanto, vista la necesidad de mantener vigente dicho contrato hasta la provisión total del bien adjudicado por la misma, esta Asesoría no opone reparos para la ampliación de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018…"*;

Que, la presente ampliación, se encuadra dentro de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 2238/2014, de fecha 05 de agosto de 2014, la cual reglamenta las ampliaciones de los contratos abiertos, correspondiente en consecuencia la extensión hasta el siguiente periodo fiscal por no haberse utilizado y ejecutado la totalidad de la provisión del bien adjudicado;

La Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* que en su Artículo 63 *"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"* dispone: *"… Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello…."*;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

X.396590.M

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 41169

POR LA CUAL SE AMPLÍA LA VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 04/2017, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA FORMAS INDUSTRIA Y COMERCIO S.R.L. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017 "PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS" - ID Nº 328.291.

-2-

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **AMPLIAR** la vigencia del Contrato N° 04/2017, suscripto entre la firma Formas Industria y Comercio S.R.L. y este Ministerio, en el marco de la Contratación Directa N° 08/2017 *"Provisión y colocación de alfombras y cortinas"* - ID N° 328.291; hasta el 31 de diciembre de 2018.

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir la Adenda correspondiente al Contrato N° 04/2017.

3°.- **COMUNICAR** y archivar.

Enrique Riera Escudero
M I N I S T R O